

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°043
CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN

FECHA: 09 de febrero del 2026

Hora: 10:25 Horas

Lugar: Sala de Concejo tercer piso

PRESIDENTE: Sr. Sebastián Álvarez Ramírez

ASISTEN: Sra. Verónica Castillo Ojeda, Sr. Claudio Cortéz Guarda, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Armin Avilés Arias, Sr. Emilio Ulloa Barra y Sra. Marina Matus Álvarez.

Secretaria Municipal: Sra. Gladiela Matus Panguilef.

Administrador Municipal: Sergio Nuñez

TABLA:

- Acta Extraordinaria N°16 de fecha 28 de Enero 2026
- Acta Ordinaria N°42 de fecha 02 de febrero 2026
- Actas de Comisión de Deporte N°2 de fecha 04.02.2026
- **Correspondencia:**
- Modificación Presupuestaria N°02 DAF
- Memorándum N°27 Dideco
- Ord. N°23 de Secplac
- Ord N°13 y N°14 de Rentas y Patentes
- Mensaje del Alcalde
- Puntos Varios

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente Sebastián Álvarez Ramírez y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N°043 del 09 de Febrero del 2026, doy excusas por dar atraso de dar inicio a la reunión por motivos técnicos de transmisión.

Se realiza un minuto de silencio por el fallecimiento de Don Joel Muñoz, funcionario municipal con 38 años de servicio.

➤ Acta Extraordinaria N°16 de fecha 28 de Enero del 2026

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef: da a la tabla y posteriormente se da lectura a los acuerdos acta Ext N°16.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo y mis condolencias a la familia de don Joel Muñoz.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo concordando en que deben establecerse los montos exactos en pesos de las aprobación de las modificaciones presupuestarias..

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ACTA EXTRAORD N° 16 DE FECHA 28 DE ENERO 2026, CON LAS CORRECCIONES SOLICITADAS.



Acta Ordinaria N°42 de fecha 02 de febrero 2026

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef: da lectura a los acuerdos acta N°42.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: se hizo una acusación de parte de la concejala Verónica Castillo, director de control fiscalización próximo lunes nos pueda entregar la información referente a esa acusación.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: el tema del maltrato que recibí igual es importante, Contraloría verá.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ACTA ORDINARIA N°42 DE FECHA 02 DE FEBRERO 2026, CON LAS CORECCIONES CORRESPONDIENTES.

➤ Actas de Comisión de Deporte N°2 de fecha 04.02.2026

Sr. Claudio Cortez Guarda: Informa sobre la solicitud del Club Deportivo Pucón para un torneo de pádel y el proyecto "Tranquilein" de teatro inclusivo.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Sugiere convenios con empresas de pádel para que el deporte sea accesible a los vecinos y para la salud mental de los funcionarios municipales.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Aclara que los beneficios para funcionarios deben gestionarse a través de la unidad de Bienestar.

➤ Correspondencia:

➤ Modificación Presupuestaria N°02 DAF

Mediante el presente adjunto envío a Ud. Modificación N°2 en la cual se Aumentan las siguientes cuentas de gastos

- **21.03 OTRAS REMUNERACIONES REG. POR EL CODIGO DEL TRABAJO:** por un monto de \$23.940.000 que corresponde a un traspaso de fondos desde el proyecto de Mejoramiento infraestructura educacional, para la contratación de la mano de obra necesaria para el mismo fin, según Ord. N°31/2026 del DAEM.
- **21.04 PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS:** por un monto de \$1.600.000 por redistribución del Programa Consejo ambiental comunal, para la contratación de Talleristas, según Memorándum N°012 de Daoma.
- **22.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS:** por un monto de \$500.000 por redistribución del Programa Mujeres temporeras para adquirir colaciones de los niños, según Memorándum N°22 de Dideco y \$200.000 por redistribución del Programa Consejo ambiental comunal, para la adquisición de colaciones actividades en terreno, según Memorándum N°012 de Daoma.
- **22.04 MATERIALES Y UTILES DIVERSOS:** por un monto de \$250.000 por redistribución del Programa Mujeres temporeras para adquirir materiales de oficina, según Memorándum N°22 de Dideco y \$600.000 por redistribución del Programa Consejo ambiental comunal, para la adquisición de materiales vivero comunal, insumo talleres y materiales minga Parque nacionales, según Memorándum N°012 de Daoma.
- **22.05 CONSUMOS BASICOS:** por un monto de \$5.171.000 por traspaso de Órdenes de compra de internet, sin facturas al 31.12.2025, consideraras en la deuda flotante.
- **22.08 SERVICIOS GENERALES:** por un monto de \$11.308.000 por traspaso de Órdenes de compra de servicios de GPS, conificación y asesorías jurídicas, sin facturas al 31.12.2025, consideraras en la deuda flotante.
- **24.01 PREMIOS Y OTROS:** por un monto de \$200.000 por redistribución del Programa Consejo ambiental comunal, para la adquisición de premios actividad Turismo sostenible, según Memorándum N°012 de Daoma.
- **29.03 VEHICULOS:** por un monto de \$7.000.000 por traspaso de Órdenes de compra de servicios de implementación de vehículo sin facturas al 31.12.2025, consideraras en la deuda flotante.

Las disminuciones de gastos se refieren a las redistribuciones mencionadas con anterioridad

Sra. Maria Victoria Román, Directora DAF: realiza explicación de la modificación.



Sra. Evelyn Silva (Directora de DAOMA): Explica el programa del Consejo Ambiental Comunal y la iniciativa "Minga Parques Nacionales" para mejorar accesos en el parque Huerquehue.

Sra. Marina Matus Álvarez: Cuestionó la falta de información detallada (facturas y proveedores específicos) de los servicios de GPS y asesorías, señalando que, según la Ley 18.695, el concejo debe tener a la vista todos los antecedentes para aprobar.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Consulta sobre el concepto de "sin facturas al 31 de diciembre" y destaca las actividades de sustentabilidad.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Al no tener todos los documentos a la vista, rechazo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON 6 VOTOS DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02 DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, POR UN MONTO DE M\$50.769. NO APRUEBA LA SRA. MARINA MATUS POR NO TERNER LA DOCUMENTACIÓN A LA VISTA.

➤ Memorándum N°27 Dideco

Junto con saludar cordialmente, mediante el presente se solicita rectificar el monto aprobado en Sesión Ordinaria del H. Concejo Municipal N° 41, de fecha 19 de enero de 2026, correspondiente a la aprobación del Memorándum N° 07.

Lo anterior, con el objeto de ajustar el monto aprobado a la suma de \$19.800.000 (diecinueve millones ochocientos mil pesos), considerando que el Centro de Padres realizará un aporte equivalente al 10% del financiamiento total, lo que implica una disminución respecto del monto originalmente aprobado.

Asimismo, se deja constancia que la subvención extraordinaria se destinara a financiar el servicio de transporte escolar inclusivo, cubriendo el traslado del periodo escolar 2026.

Lo anterior se fundamenta en que el proceso de postulación a la subvención municipal ordinaria se desarrolla entre el 02 de marzo y el 30 de abril, mientras que los recursos correspondientes son entregados recién durante los meses de junio y/o julio, situación que, de no contar con esta subvención extraordinaria, dejaría a los niños y niñas beneficiarios sin servicio de traslado durante los primeros meses del año escolar.

En consecuencia, la presente subvención extraordinaria resulta indispensable para asegurar la continuidad del servicio de transporte desde el inicio del periodo lectivo, resguardando la asistencia regular y el derecho a la educación de los estudiantes.

Sin otro particular, se solicita tener a bien considerar la presente rectificación para los efectos administrativos correspondientes.

Sra. Alejandra Sanzana, Dideco: realiza explicación del memo.

Sra. Marina Matus Álvarez: no esta publicada el acta, debería estar toda la información, esos 19.800 corresponde al 90%, esto no es un tema antojadizo, debemos exigir que la información venga completa.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Rechazo, por el formato

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo



CON 6 VOTOS DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MEMORANDUM N°27 DE DIDECO, RACTIFICACIÓN DE MONTO DE \$20.000.000 A \$19.800.000, LA SUBVENCIÓN ESPECIAL AL CENTRO DE PADRE COLEGIO LIWUEN, EL CENTRO DE PADRE Y APODERADOS APORTARA 10% DEL TOTAL. RECHAZA LA SRA. MARINA MATUS POR EL FORMATO DONDE SE SOLICITA LA MODIFICACIÓN.

➤ Ord. N°23 de Secplac

Junto con saludar con la mayor atención, me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Concejo Municipal, con la finalidad que se apruebe la adjudicación y contratación de la licitación privada que a continuación se indica:

<u>LICITACIÓN PRIVADA</u>	<u>OFERENTE</u>	<u>MONTO MENSUAL Y PLAZO</u>
SERVICIO DE CONIFICACIÓN, COMUNA DE PUCÓN	INGCOMER SPA Rut 76.705.929-9	\$6.500.000 POR 2 AÑOS NO RENOVABLES (SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
ID: 2387-5-B226		

Sr. Alexis Figueroa, Director Secplac: realiza explicación del Ord.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: estamos con la misma empresa que está actualmente.

Sr. Alexis Figueroa, Director Secplac: sí.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Valoró la conificación como una herramienta necesaria ante la gran congestión, aunque calificó de "sacrificado" el trabajo de los operarios bajo el sol. Criticó la falta de educación vial de los conductores que no respetan las tachas y señaléticas instaladas para reducir la velocidad y evitar accidentes fatales.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: falta señalética de advertencia donde están las tachas, oficiar. El tema conos una de las mejores ideas de la administración anterior y no he visto cambios, necesitamos los pórticos que señalizan, para el otro verano no tengamos el mismo problema de siempre.

Sr. Emilio Ulloa Barra: tengo una evaluación positiva, entendiendo que no es lo ideal, pero es lo que tenemos a mano, recuerdo que usted alcalde dijo que era algo que se iba a mantener porque dio resultado, aquí el problema no se va a solucionar mientras no exista una inversión del estado en nuestras rutas.

Sr. Armin Avilés Arias: referente a los conos sacaron la cuenta, 78 millones anuales, 156 en dos años, he sugerido pagar una camioneta realizarlo con funcionarios municipales y pagar horas extras, nos ahorramos dinero.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Sugirió utilizar las pantallas de publicidad de la comuna para difundir los horarios de las vías de bajada y subida los horarios punta.

Sra. Marina Matus Álvarez: solicitando antes de votar una serie de documentos técnicos: decretos de la Seremi de Transportes, estudios de impacto vial, informes de seguridad y autorizaciones del MOP. Advirtió que autorizar la reversibilidad en una vía que no es de jurisdicción municipal (sino del MOP) podría acarrear responsabilidades legales en caso de accidentes.



Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Reconoce que Pucón vive un "caos vial" debido a una red diseñada en los años 70 para 8,000 habitantes, cuando hoy circulan hasta 500.000 vehículos. Informa que se ha presionado al MOP por soluciones definitivas (Segunda Faja, Circunvalación).

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: al no tener toda la documentación a la vista rechazo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON 6 VOTOS DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°23 DE SECPLAC, PARA SERVICIO DE CONIFICACIÓN, OFERENTE INGCOMER SPA, MONTO \$6.500.000 POR DOS AÑO NO RENOVABLES, SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. RECHAZA LA CONCEJALA MARINA MATUS POR NO TENER TODA LA DOCUMENTACIÓN A LA VISTA.

➤ Ord. N°26 de Secplac

Me dirijo a usted, con el objeto de actualizar la asignación porcentual de la recaudación proveniente del sistema de parquímetros, se presenta a consideración del Concejo Municipal la siguiente modificación:

- Se incorpora una nueva línea de asignación denominada "Cuidado Animal" con un 5%.
- Para mantener el total en 100%, se reduce la línea "Becas Educación Superior" de 20% a 15%.
- Las demás líneas se mantienen sin cambios.

DISTRIBUCION PARQUIMETROS			
Situación Actual		Situación Propuesta	
Destino	%	Destino	%
Subvención Bomberos	30%	Subvención Bomberos	30%
Becas Educación Superior	20%	Becas Educación Superior	15%
Demarcaciones	10%	Demarcaciones	10%
Estudios	20%	Estudios	20%
Ayudas Sociales	10%	Ayudas Sociales	10%
Talentos Deportivos	5%	Talentos Deportivos	5%
Talentos Culturales	5%	Talentos Culturales	5%
		Cuidado Animal	5%

Saluda atentamente



Sr. Alexis Figueroa, Director Secplac: realiza explicación del Ord.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef: de acuerdo a la ley de rentas y patentes las modificaciones a las ordenanzas, derecho municipales 30 de octubre y reglamentos publicados y parte del ordenanza modificado al 31 diciembre de cada año.

Sr. Alexis Figueroa, Director Secplac: no hay ordenanza ni nada, la diferencia a años anteriores quedó en presupuesto municipal, es retribución de todos los años.

Sr. Sergio Nuñez B. Administrador Municipal: aclaró que, al haber mayores ingresos proyectados por los parquímetros, todos los ítems (becas, bomberos, etc.) aumentarán su presupuesto real en pesos, permitiendo incluir esta nueva línea de bienestar animal sin perjudicar a los demás.

Sr. Julio Inzunza San Martín: buena la explicación del señor administrador, encuentro positivo presupuesto municipal, becas enseñanza superior, independiente de este monto, me parece buena la posibilidad, estamos apostando que vamos a tener mayor



entrada de dinero, me parece buena propuesta, que consideremos un ítem tan importante como el cuidado animal que hacen particulares.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: buena idea subvenciones aparte también, encuentro necesario apoyar por esta vez o forma permanente apoyar estas agrupaciones, quisiera informar a las agrupaciones animalistas, no nos han avisado de las reuniones o invitados, ojalá participar asistir a las reuniones, para nosotros es importante ayudarlos.

Sra. Marina Matus Álvarez: Aunque apoyó el aporte, señaló que el 5% no soluciona el problema de fondo del maltrato. Solicitó aumentar el presupuesto anual de tenencia responsable y pidió que los fiscales persiguen penalmente el maltrato animal.

Sr. Armin Avilés Arias: Propuso dejar de usar "parches" y construir una clínica veterinaria municipal con sala de operaciones, sugiriendo el nombre de "Vicente Sepúlveda" en honor al precursor de la idea.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Coincidió en la necesidad de una clínica para urgencias y atropellos, y enfatizó la importancia de la educación en los colegios para generar conciencia desde la infancia.

Sr. Claudio Cortez Guarda: en relación a la distribución del tema parquímetros si esto lo va a administrar el programa de tenencia responsable, municipal o directo a las organizaciones, si es así, hacer las rendiciones correspondientes, para apoyar estas iniciativas, la comunidad mapuche también me acaba de enviar una solicitud para ir en la misma línea.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°26 DE SECPLAC, ACTUALIZACIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE LA RECAUDACIÓN DE PARQUÍMETROS.

Cristián Ceron (Encargado de Tenencia Responsable): Informó que ya está en marcha un llamado público para buscar un terreno donde trasladar el canil y que se adjudicaron contenedores para instalar un **box de atención veterinaria** con área quirúrgica mediante proyectos FNDR.

➤ Ord N°13 de Rentas y Patentes



Junto con saludarlo, solicito caducar las siguientes patentes de alcohol acogidas a la Ley 19.749 "Microempresas Familiares", por no realizan actividad comercial en el inmueble al que fueron autorizadas. Situación constatada en terreno por Inspectores Municipales:

Rol Patente	RUT	Nombre	Dirección	Actividad
40969	016900238-K	Gloria Milena Figueroa Victoriano	General Urrutia 61 Sector La Poza	Restaurante Diurno
40970	016900238-K	Gloria Milena Figueroa Victoriano	General Urrutia 61 Sector La Poza	Restaurante Nocturno

Informo a Ud., que las patentes en cuestión fueron renovadas en el plazo legal, pagado el 1º semestre 2026.

En trabajo de fiscalización de los Inspectores Municipales del Dpto. de Rentas y Patentes del día 20/01/2026 se sorprendió el mal uso de las patentes comercial y de alcoholes del contribuyente antes mencionado, ya que en el lugar se encontraba realizando actividades comerciales Gastronómica Bantls Ltda. RUT 76.790.664-1.

Por lo anteriormente expuesto la contribuyente pierde la calidad de MEF, ya que, la actividad comercial es realizada por una persona jurídica, sociedad de responsabilidad limitada.

20/01/2026.

Adjunto Informe de Visita Inspectiva N° 02 de fecha

Sr. Jarol Fuchslocher, Encargado de Rentas y Patentes: realiza explicación de ord N°13 del 05.02.26.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: exigió que los inspectores realicen fiscalizaciones reales entre la 1:00 y las 2:00 a.m., señalando que los locales con karaoke y música fuerte impiden el sueño de los vecinos en verano.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Compartió la preocupación por el ruido y denunció una situación personal del fin de semana anterior, donde hubo ruidos de karaokes y una pelea a las 4:26 a.m. en el centro hicieron imposible el descanso. Solicitó fiscalización urgente para evitar que se pierda la tranquilidad residencial.

Sr. Jarol Fuchslocher, Encargado de Rentas y Patentes: Informó que se han realizado jornadas de fiscalización nocturna con Carabineros, Seguridad Pública y la Armada, aunque reconoció que no es suficiente y se reforzará el trabajo.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo, pero exigió que los inspectores realicen fiscalizaciones reales entre la 1:00 y las 2:00 a.m., señalando que los locales con karaoke y música fuerte impiden el sueño de los vecinos en verano.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Solicita mayor fiscalización sector centro, Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°13 DE RENTAS Y PATENTES de fecha 05.02.2026, CADUCACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL "MICROEMPRESA FAMILIARES" POR NO REALIZAR ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL INMUEBLE, ROL 40960 Y 40970.

➤ Ord. N°14 de fecha 05.02.2026 de Rentas y Patentes



Junto con saludarlo, solicito caducar las patentes de alcohol que a continuación se señalan, en atención a que, **no realizan actividad comercial en el inmueble** al que fueron otorgadas. Situación constatada en terreno por Inspectores Municipales:

Rol Patente	RUT	Nombre	Dirección	Actividad
41230	78042084-7	Restaurante María González Merinao E.I.R.L.	Cam. Caburgua Km 12 Quetroleufu	Restaurante Diurno
41231	78042084-7	Restaurante María González Merinao E.I.R.L.	Cam. Caburgua Km 12 Quetroleufu	Restaurante Nocturno
40640	05446811-3	Laura Palacios Aviles	Arauco 336	Residencial
41039	15345920-7	Colomer Berrios Carolina Andrea	Brasil 720	Restaurante Diurno
41040	15345920-7	Colomer Berrios Carolina Andrea	Brasil 720	Restaurante Nocturno

Hago presente a Ud., que a las patentes señaladas anteriormente se les suspendió la autorización de expendio de bebidas alcohólicas mediante Decreto N° 241 de fecha 21/01/2026 (adjunto) y, al momento de realizar la notificación de éste, Inspectores Municipales del Dpto. de Rentas y Patentes constataron que esos contribuyentes no realizan actividad comercial en las direcciones señaladas.

Adjunto Informes de Visita Inspectiva números 05. 06

Sr. Jarol Fuchslocher, Encargado de Rentas y Patentes: realiza explicación de ord.14

Sra. Marina Matus Álvarez: Planteó la necesidad de buscar un equilibrio entre el comercio y el descanso de los vecinos. Sugirió que, en lugar de solo castigar, el municipio debería trabajar con instituciones como Sercotec y Fosis para apoyar a los emprendedores en la mejora de su infraestructura y así evitar conflictos por ruidos.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°14 DE RENTAS Y PATENTES, CADUCACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL, POR NO REALIZAR ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL INMUEBLE, ROL 41230, 41231, 40640, 41039 Y 41040.

➤ N°15 de fecha 05.02.2026 de Rentas y Patentes

Junto con saludarlo, solicito su pronunciamiento respecto de la solicitud de patente de alcohol con clasificación C "Restaurante Diurno y Nocturno" presentada por Gastronomía Gonzalo Alcapan E.I.R.L. RUT 77.269.631-0, para funcionar en el inmueble ubicado Cam. al Volcán Km. 4 sector Candelaria de la comuna de Pucón. Quien cumple con los antecedentes necesarios para optar a este tipo de patente, adjuntando los siguientes documentos:

- Solicitud de patente acogida a la Ley 19479 "Microempresa Familiar" ingresada con fecha 06/01/2026.
- Resolución Folio N° 2509517310 de fecha 07/10/2025 que da cuenta del Cambio de Razón Social de la Resolución Exenta N° 190954439 de fecha 22/03/2019 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de La Araucanía.
- Información SII.
- Copia Cedula de Identidad del representante legal.
- Certificado Vigencia Sociedad y Estatuto actualizado ambos de fecha 28 de diciembre 2025.
- Contrato de Subarriendo de fecha 26 de septiembre 2025.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada de no encontrarse afecto a las disposiciones del Art 4 de la Ley 19.925, ambos de fechas 18 de diciembre 2025.
- Informe favorable de la Junta de Vecinos N° 13 Candelaria de fecha 15/12/2025.
- Informe Visita Inspectiva Patente MEF N° 007 de fecha 07/01/2026, negativo.
- Solicitud Ingresada bajo el número de registro 179 con fecha 08/01/2026 por Gonzalo Alcapan.
- Informe Visita Inspectiva Patente MEF N° 017 de fecha 22/01/2026, positivo.
- Ord. Int. N° 27/2026 de fecha 05/02/2026 del Director Jurídico.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Sr. Jarol Fuchslocher, Encargado de Rentas y Patentes: realiza explicación de ord. N°15



Sr. Claudio Cortez Guarda: Cuestionó por qué hubo un informe negativo inicial de los inspectores el 7 de enero y luego uno positivo el 22 de enero, sugiriendo que el contribuyente podría haber "preparado" el lugar (instalando una cama) solo para cumplir la visita.

Sr. Jarol Fuchslocher, Encargado de Rentas y Patentes: Explicó que los contribuyentes tienen derecho a reclamación y apelación según la ley de procedimiento administrativo, lo que permite una segunda inspección.

Sr. Sergio Nuñez Administrador Municipal: Advirtió que existen cerca de 105 patentes MEF y que esta modalidad se está usando para "tergiversar" las limitaciones de la Ley de Alcoholes. Propuso que el Concejo evalúe prohibir el otorgamiento de patentes de alcoholes por la vía MEF, ya que es muy difícil fiscalizar si realmente se vende comida en un domicilio particular.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Afirmó que este año serán rigurosos con las MEF para asegurar que cumplan con los estándares mínimos de construcción y calidad gastronómica, enfatizando que apoyar al emprendedor no significa permitir que incumpla la norma.

Sra. Marina Matus Álvarez: Solicitó que, para futuras sesiones, las solicitudes de MEF incluyan fotografías del lugar para que el Concejo tenga respaldo visual de lo que está aprobando.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Se mostró disponible para caducar patentes MEF que no cumplan con el espíritu de la ley (vivir efectivamente en el lugar), calificando de inaceptable que se instale una cama solo para la visita del inspector

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°15 DE RENTAS Y PATENTES DE FECHA 05.02.2026, PATENTE DE ALCOHOL CON CLASIFICACIÓN C "RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO PRESENTADO POR GASTRONOMIA GONZALO ALCAPAN E.I.R.L.

➤ Mensaje del Alcalde

El alcalde Sr. Sebastián Álvarez dio lectura a una carta enviada por un contribuyente que defiende el nuevo sistema de cobro digital. En el mensaje se destacaron los siguientes puntos:

- Vanguardia Tecnológica: Se comparó a Pucón con destinos internacionales (España, Francia, Italia) y nacionales (Zapallar, Vitacura) que ya utilizan plataformas digitales para gestionar espacios públicos.



- **Transparencia y Fin Social:** Se argumentó que la tecnología es la única vía para garantizar transparencia y que la recaudación permite financiar becas, bomberos, ayudas por enfermedades catastróficas y el cuidado animal.

Optimización Presupuestaria y Enfoque Rural Expone el Sr. DIDECO

El alcalde enfatizó una gestión de recursos más austera pero enfocada en la identidad local:

- **Reducción del Gasto:** Informó que el presupuesto para el aniversario de la comuna se redujo de 323 millones en 2024 a 200 millones en 2026 (una disminución del 60% respecto a hace dos años) para optimizar los recursos municipales.
- **"Fiesta del Campo Vivo":** Resaltó el compromiso con el mundo rural, potenciando las ferias costumbristas para recuperar tradiciones, mejorando la técnica y escenografía de estos eventos sin mermar su presupuesto.

Debate sobre el Estado del Turismo

Frente a cuestionamientos de la concejala Matus, el alcalde defendió la vitalidad económica de la comuna:

- **Tasas de Ocupación:** Aseguró que la ocupación turística se encuentra entre el 80% y el 90%.
- **Orden Público:** Relató que en sus recorridos por sectores como Caburgua encontró un ambiente ordenado, limpio y con plena actividad comercial, desestimando las críticas de que el comercio estaba "bajo".
- **Sentido del Aniversario:** Defendió que el aniversario es una actividad diseñada primordialmente para los puconinos, aunque también beneficie al turista.

Suspensión de Buses de Acercamiento

El alcalde explicó una decisión administrativa difícil para esta temporada:

- **Denuncia en Contraloría:** Informó que este año decidió no contratar buses de acercamiento para las ferias rurales debido a una denuncia anónima ante la Contraloría el año pasado.
- **Prevención de Riesgos:** Aunque la fiscalización de Contraloría no encontró faltas, el alcalde optó por no asumir riesgos administrativos que pudieran afectar su reputación o la del municipio hasta que el proceso sea totalmente aclarado.

Homenajes del Aniversario

Finalmente, invitó a cada concejal a proponer a dos personas o entidades para ser homenajeadas durante las ceremonias oficiales del aniversario de la comuna, reconociendo su aporte significativo a Pucón.

➤ Puntos Varios

Sra. Verónica Castillo Ojeda:

- Control de carabineros y seguridad ciudadana, debemos tener una oficina de la PDI en Pucón Según datos del sitio <https://leystop.carabineros.cl/> para enero



del año 2026 se registró en Pucón un aumento de un 7,3% (9,3% incluyendo los datos de la Comisaría Virtual) de los 21 delitos definidos en la Ley N° 21332. Esto implica 25 casos más con respecto al 2025, pasando de 343 a 368 casos policiales. De los 368 casos policiales, 129 corresponden a la categoría consumo de alcohol y drogas en la vía pública. Comparado con Temuco o Villarrica, estas comunas registran bajas en casos policiales, comparado a igual fecha del 2025

En cuanto a las principales alzas en relación al 2025, se identifican a continuación:

Consumo de alcohol y drogas en la vía pública. 53,6%. De 84 a 129 casos policiales.

Ley de control de armas. 100%. De 5 a 10 casos policiales.

Incivildades. 185,7%. De 14 a 40 casos policiales.

Delitos en contexto de violencia intrafamiliar. 36,4%. De 22 a 30 casos policiales.

- El tema con reuniones concejo comunal de seguridad pública, ha habido 8 reuniones la cual debemos participar los concejales, Armin de 8 a participado 3, la concejala marina Matus ha participado dos veces, les pidió que asistan a estas reuniones no todos tenemos la información de estas reuniones, si no pueden estar delegar en algún concejal para poder participar.
- Exigió el cumplimiento del Informe 60 de Contraloría, señalando que falta un analista contable que actúe como contraparte del jefe de finanzas de educación (aunque el administrador aclaró que el cargo existe, insistió en que no está cumpliendo su función).
- Solicitó la respuesta del Consejo de Defensa del Estado ante una denuncia previa, el detalle de los fondos de administración delegada 2025 y un informe sobre los activos fijos del Departamento de Educación).
- Estado de los vehículos escolares revisar el estado de los vehículos de transporte escolar para asegurar que estén en óptimas condiciones antes del inicio de clases.
- Señalética urgente y fiscalización para evitar que camiones de alto tonelaje ingresen al centro de Pucón, mencionando un incidente reciente en la calle Brasil donde un camión derribó cables de internet, bloqueando el tráfico por horas.
- Puente Mecano (El Claro): Expresó su preocupación por el Puente Mecano, el cual soporta un máximo de 30 toneladas; denunció que el paso de camiones pesados está dañando las uniones de la estructura y advirtió sobre el riesgo de que el puente colapse.

Sr. Claudio Cortez Guarda:

- Actividad en la comuna San Pablo, participe del campeonato de rayuela, nuestra comuna no obtuvo los lugares correspondientes, quiero darle un tremendo saludo a la delegación.
- Insistió en la compra de un bus para la comuna, señalando que en eventos regionales y nacionales otras delegaciones cuentan con transporte institucional mientras que Pucón no. Propuso que este vehículo sirva para el traslado de adultos mayores, clubes deportivos y juntas de vecinos, gestionando los recursos mediante el gobierno regional.
- Solicitó ampliar las veredas en el sector entre el supermercado Líder y las estaciones de servicio (lado sur), ya que los ciclistas suelen transitar por ahí, poniendo en riesgo a los adultos mayores y personas en sillas de ruedas.
- Permisos para Fiestas Electrónicas: Reportó graves molestias por ruidos y disturbios relacionados con una fiesta electrónica autorizada en el Hotel Green Park, la cual se habría extendido más allá del horario permitido. Manifestó su



preocupación por la seguridad de jóvenes bajo los efectos del alcohol y pidió ser más mesurados al otorgar permisos para este tipo de eventos en zonas residenciales.

- Apoyo Social por Salud: Presentó el caso urgente de un niño de 3 años con leucemia del sector rural de Caburgua (oficio código 2121), solicitando que el municipio se contacte con la familia para brindar el apoyo necesario.
- Agradeció al equipo de gestión territorial por la instalación de un letrero en la zona de Carhuello, respondiendo a una solicitud de la junta de vecinos del sector.

Sr. Julio Inzunza San Martín:

- Informe sobre Campeonato de Fútbol Infantil: Solicitó un reporte detallado sobre un torneo realizado la semana anterior en el estadio municipal. Específicamente, requirió información sobre la cantidad de participantes, el pago de los derechos municipales correspondientes y si el evento contó con sponsors o financiamiento externo.
- Intervención en Humedal de Carileufu: Denunció, a partir de la queja de un vecino, la intervención de un área de humedal o pantano en el sector de Carileufu, personas que compraron terrenos en la zona han realizado tala de árboles e intervenciones en el sitio, por lo que solicitó que la Oficina de Medio Ambiente municipal fiscalice el lugar para verificar si cuentan con las autorizaciones legales correspondientes.
- Reitera sus felicitaciones a las comunidades y sectores que están organizando sus ferias y fiestas costumbristas durante la temporada estival, deseándoles éxito en sus actividades.

SE ACUERDA REALIZAR EXTENSIÓN DE REUNIÓN DE CONCEJO POR 30 MINUTOS MAS.

Sr. Armin Avilés Arias:

- Denuncia de Transporte: Hizo referencia a una carta enviada el 22 de enero por un trabajador de transporte que describe un "desorden de lo más grande" en la bajada de balsas en Llafenco. Denunció que no hay respeto por los turnos ni por las charlas de seguridad, con empresas que se meten "a la carrera" por encima de otros grupos. Pidió enviar inspectores municipales de forma urgente para ordenar la actividad turística en el río.
- Solicitó fiscalizar el horario de cierre de las discotecas (mencionó específicamente "La Rosa"), señalando que hacia el final del verano los jóvenes "hacen lo que quieren".
- Carreras y Ruidos: Denunció la presencia de "auto tronadores" haciendo carreras en el pasaje Las Rosas y pidió al alcalde coordinar con el Mayor de Carabineros para reforzar el control nocturno.
- Sumarios Pendientes: Expresó su preocupación por sumarios administrativos que vienen desde 2021 y que aún no tienen resolución clara.
- Reclamó por las terrazas de restaurantes mal instaladas en la calle que dificultan abrir las puertas de los vehículos o transitar, un tema que asegura venir denunciando hace años.
- Propuso utilizar un dron para realizar un seguimiento desde el sector El Turbio por la orilla del río hasta Los Castaños. Su idea es habilitar un camino que sirva para descongestionar Pucón, sugiriendo hablar con la familia Lander para el uso de terrenos.
- Asfalto hacia Palguín: Cuestionó por qué el proyecto de 10 km de asfalto desde Llafenco a Palguín sigue en estado de construcción hace años sin ejecutarse, mientras que comunas vecinas como Curico, Loncoche o Gorbea tienen sus caminos rurales asfaltados.



- Recordó al administrador municipal y al alcalde la necesidad de una oficina para los concejales en el primer piso, evitando el uso constante del ascensor y cumpliendo con una promesa de campaña del alcalde.

Sr. Emilio Ulloa Barra:

- Hizo un llamado a sus colegas y a la comunidad para replicar la información sobre el concurso de Jóvenes Talentos de Pucón (para personas de 15 a 29 años).
- Solicito conocer el plan de seguridad pública para esta temporada de verano 2026, esto debido a los lamentables desórdenes, peleas, carreras en vehículos y ruidos molestos en la zona del casco histórico de la comuna. Situación que afecta a los residentes que buscan tranquilidad y armonía en nuestra comuna.
- Solicito a usted señor alcalde la revisión de la situación contractual con la empresa que opera el servicio de estacionamiento en nuestra comuna, esto a raíz de los últimos acontecimientos dados a conocer por distintos vecinos a través de redes sociales y distintos mensajes y comentarios que me han hecho llegar vecinos de la comuna por el servicio en cuestión.
- Solicito revisar la situación de las ferias que se han realizado en el parque deportivo municipal, esto debido a denuncias que he recibido por locatarios de estas, donde se acusa que existirían locatarios con más de dos espacios asignados e incluso actitudes violentas de algunos locatarios con sus pares. Pido recopilar toda la información y de ser así se pueda corregir esta situación.
- Solicito gestionar más contenedores de basura para el sector de Ancapulli, esto debido a que, si bien existen dos contenedores grandes en el lugar, lamentablemente estos se han visto sobrepasados ante el alto flujo de personas que llegan al lugar y botan basura e incluso se ha convertido en punto donde se ha ido a tirar aparatos electrónicos y escombros.

Sra. Marina Matus Álvarez:

- Crítica a Parquímetros y Scooter: Manifestó que la implementación del sistema de cobro de estacionamientos y la operación de Scooter ha generado un importante nivel de descontento en la comunidad. Recordó que ella fue la única que rechazó la licitación de parquímetros en su momento debido a la falta de congruencia en los datos técnicos del informe. Argumentó que estas medidas no representan necesariamente un progreso si afectan la tranquilidad, el descanso y la seguridad de las familias puconinas. Señaló que se observan tensiones en los espacios públicos y conflictos por el uso de las calles que no han sido debidamente evaluados.
- Solicitud de Transparencia: Solicitó formalmente que se entreguen al Concejo los contratos y términos de referencia de ambos servicios (Scooter y parquímetros) para evaluar en conjunto las acciones legales o administrativas a seguir.
- Comisión de Género: Pidió la aprobación para realizar una reunión de la Comisión de Género con el fin de planificar las actividades del Mes de la Mujer en marzo, trabajando junto al Departamento de la Mujer.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE ACUERDA REALIZAR COMISIÓN DE GENERO DIA Y FECHA A DEFINIR.

Se levanta la sesión 14:36hrs.

ACUERDOS:



1. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ACTA EXTRAORD N° 16 DE FECHA 28 DE ENERO 2026, CON LAS CORRECCIONES SOLICITADAS.
2. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ACTA ORDINARIA N°42 DE FECHA 02 DE FEBRERO 2026, CON LAS CORECIONES CORRESPONDIENTES.
3. CON 6 VOTOS DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02 DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, POR UN MONTO DE M\$50.769. NO APRUEBA LA SRA.MARINA MATUS POR NO TERNER LA DOCUMENTACIÓN A LA VISTA.
4. CON 6 VOTOS DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MEMORANDUM N°27 DE DIDECO, RACTIFICACIÓN DE MONTO DE \$20.000.000 A \$19.800.000, AL SUBVENCIÓN ESPECIAL AL CENTRO DE PADRE COLEGIO LIWUEN, EL CENTRO DE PADRE Y APODERADOS APORTARA 10% DEL TOTAL. RECHAZA LA SRA. MARINA MATUS POR EL FORMATO DONDE SE SOLICITA LA MODIFICACIÓN
5. CON 6 VOTOS DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°23 DE SECPLAC, PARA SERVICIO DE CONIFICACIÓN, OFERENTE INGCOMER SPA, MONTO \$6.500.000 POR DOS AÑO NO RENOVABLES, SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. RECHAZA LA CONCEJALA MARINA MATUS POR NO TENER TODA LA DOCUMENTACIÓN A LA VISTA.
6. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°26 DE SECPLAC, ACTUALIZACIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE LA RECAUDACIÓN DE PARQUÍMETROS.
7. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°13 DE RENTAS Y PATENTES de fecha 05.02.2026, CADUCACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL "MICROEMPRESA FAMILIARES" POR NO REALIZAR ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL INMUEBLE, ROL 40960 Y 40970.
8. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°14 DE RENTAS Y PATENTES, CADUCACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL, POR NO REALIZAR ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL INMUEBLE, ROL 41230, 41231, 40640, 41039 Y 41040.
9. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°15 DE RENTAS Y PATENTES DE FECHA 05.02.2026, PATENTE DE ALCOHOL CON CLASIFICACIÓN C "RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO PRESENTADO POR GASTRONOMIA GONZALO ALCAPAN E.I.R.L.
10. SE ACUERDA REALIZAR EXTENSIÓN DE REUNIÓN DE CONCEJO POR 30 MINUTOS MAS.
11. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE ACUERDA REALIZAR COMISIÓN DE GENERO DIA Y FECHA A DEFINIR.

GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


SEBASTIÁN ÁLVAREZ RAMÍREZ
PRESIDENTE


SECRETARIA MUNICIPAL
PUCÓN